

# **FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"**

## **ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días  
finalizado el 31 de diciembre de 2025

# **FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYS - Serie 49"**

## **ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días  
finalizado el 31 de diciembre de 2025

### **INDICE**

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario  
Estado de Resultados Fiduciario  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario  
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario  
Notas  
Anexos

Informe de los Auditores Independientes

# FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

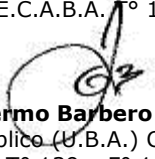
## ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

**Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025 (En moneda homogénea)**

Objeto principal:	La titulización de créditos originados por el Fiduciante conforme a lo establecido en el Libro 3º, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, el Título I de la Ley 24.441 el Capítulo IV del Título V de las normas de la CNV según T.O 2013 conforme Resolución General Nº 622/2013.
Fecha del contrato de Constitución:	2 de enero de 2025.
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	TMF Trust Company (Argentina) S.A.
- Domicilio:	Av. Madero 900 Piso 20º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Prestación de servicios fiduciarios.
- Inscripción:	Sociedad Anónima constituida con fecha 28 de abril de 2003 inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Nº 5519 del libro 20 de Sociedades por Acciones. Inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003 de la CNV.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Asociación Mutual de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (AMFAYs).
- Domicilio:	Boedo 377 piso 1º Buenos Aires.
- Actividad principal:	Asociación Mutual constituida conforme a las leyes de la República Argentina, inscrita en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social el día 19 de septiembre de 1995 por Resolución Nº 782, bajo la matrícula número 1894/95.
Programa Global:	El Fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado "Asociación Mutual AMFAYs" cuya Oferta Pública fue autorizada por Directorio de la CNV mediante Resolución Nº 17.020 de fecha 5 de febrero de 2013.
Plazo estimado del fideicomiso:	Nota 1.3.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tº 139 - Fº 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs - Serie 49"



**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(En moneda homogénea)

	<u>31/12/2025</u>		<u>31/12/2025</u>
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>		<b>PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>	
Disponibilidades (Nota 3.1)	25.724.456	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5. y Anexo I)	2.317.802.493
Inversiones (Nota 3.2.y Anexo I)	77.028.331	Deudas Fiscales (Nota 3.6. y Anexo I)	19.114.191
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3.y Anexo I)	2.345.336.617	Otras Deudas (Nota 3.7. y Anexo I)	6.860.097
Otros créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	26.940	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>2.343.776.781</u></b>
<b>Total del Activo Corriente Fiduciario</b>	<b><u>2.448.116.344</u></b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO</b>			
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 3.3.y Anexo I)	1.117.061.730	<b>Total del Pasivo Fiduciario</b>	<b><u>2.343.776.781</u></b>
<b>Total del Activo No Corriente Fiduciario</b>	<b><u>1.117.061.730</u></b>	<b>PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado respectivo)</b>	<b><u>1.221.401.293</u></b>
<b>Total del Activo Fiduciario</b>	<b><u>3.565.178.074</u></b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciarios</b>	<b><u>3.565.178.074</u></b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS - Serie 49"



**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

### ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días  
finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)


31/12/2025

Intereses Generados por la Cartera Fideicomitada	791.579.904
Intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria	(596.162.706)
Resultado de colocaciones temporarias	16.491.102
Previsión para incobrables (Anexo II)	(131.299.634)
Bonificaciones otorgadas	(18.276.050)
Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) - Pérdida	<u>(139.216.734)</u>
<b>SUBTOTAL RESULTADO FINANCIEROS</b>	<b><u>(76.884.118)</u></b>
Impuestos sobre los ingresos brutos	(64.967.410)
Gastos operativos (Anexo III)	<u>(50.079.776)</u>
<b>SUBTOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b><u>(115.047.186)</u></b>
<b>Resultado antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b><u>(191.931.304)</u></b>
Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.d)	-
<b>Resultado neto del ejercicio - Pérdida</b>	<b><u><u>(191.931.304)</u></u></b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO


Correspondiente al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)

	<b>Certificados de Participación</b>	<b>Ajuste de Certificados de Participación</b>	<b>Resultados no asignados</b>	<b>Total Patrimonio Neto Fiduciario 31/12/2025</b>
Emisión de los Certificados de Participación	1.283.730.328	129.602.269		1.413.332.597
Resultado neto del ejercicio – Pérdida			(191.931.304)	(191.931.304)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.283.730.328</b>	<b>129.602.269</b>	<b>(191.931.304)</b>	<b>1.221.401.293</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

  
**Guillermo Barbero – Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs – Serie 49"



**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días  
finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)


	<u>31/12/2025</u>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO FIDUCIARIO</b>	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio *	<u>102.752.787</u>
<b>Variación de efectivo del ejercicio</b>	<b><u>102.752.787</u></b>
<b>CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO FIDUCIARIO</b>	
Cobranza de créditos	1.568.216.526
Pago de servicios de VDF	(1.392.881.944)
Pago de comisión fiduciaria	(20.606.300)
Intereses cobrados por inversiones	16.491.102
Pago de impuestos sobre los ingresos brutos	(45.873.784)
Pago de honorarios	(13.549.350)
Otros cobros y pagos, netos	<u>(9.043.463)</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b><u>102.752.787</u></b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>102.752.787</u></b>

\* Incluye los rubros Disponibilidades e Inversiones.

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

# FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)

### NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

#### 1.1 Constitución

Con fecha 2 de enero de 2025 se constituyó el Fideicomiso Financiero AMFAYs – Serie 49.

El Fideicomiso fue creado bajo el Programa Global de Valores fiduciarios denominado "Asociación Mutual AMFAYs" cuya Oferta Pública fue autorizada por el Directorio de la CNV mediante Resolución N° 17.020 de fecha 5 de febrero de 2013.

Los Activos Fideicomitados son préstamos personales otorgados por AMFAYs, en pesos, a Empleados de la Administración Pública Nacional –en el marco del Decreto PEN N° 14/2012 y/o a Jubilados y Pensionados sujetos al régimen del ANSeS – en el marco de la Resolución ANSeS N° 905/2008 y Decreto PEN N° 246/2011-, y/o a otras personas físicas que no revistan las características precedentemente enunciadas –en el marco de los Convenios CBU, cuyo pago se efectúa a través del Código de Descuento SGEP o Código de Descuento ANSeS, o bien mediante débito en cuenta a través de Bancos bajo la utilización de una CBU en virtud de los Convenios CBU, según corresponda.

Los Valores Fiduciarios Iniciales otorgaron derecho exclusivamente a su conversión por igual valor nominal en los Valores Fiduciarios Definitivos sin otorgar derecho de recibir distribución o contraprestación alguna en dinero o en especie por parte del Fideicomiso Financiero, salvo que ante un incumplimiento del Fiduciante la Asamblea de Tenedores resolviera reemplazar los títulos iniciales por definitivos. De acuerdo con las condiciones de emisión, los mismos se cancelaron cuando se emitieron los Valores Fiduciarios Definitivos.

El Fideicomiso obtuvo autorización para hacer Oferta Pública de sus valores fiduciarios el 1 de agosto de 2025. El valor fideicomitado total de la cartera cedida, luego de aplicar la fecha de corte (5 de julio de 2025) y la tasa efectiva anual de descuento ascendió a \$4.398.252.059. Se emitieron y liquidaron, Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDF A) por un valor nominal de \$ 2.693.407.350 equivalentes al 61,24% del Valor Fideicomitado, Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDF B), por un valor nominal de \$ 72.273.717 equivalente al 1,64% del Valor Fideicomitado, Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDF C), por un valor nominal de \$ 348.840.664 equivalente al 7,93% del Valor Fideicomitado y Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 1.283.730.328 equivalente al 29,19% del Valor Fideicomitado.


#### 1.2. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero se crea para la titulización de préstamos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones de la Ley 24.441, el Capítulo IV del Título V de las normas de la CNV según T.O 2013 conforme Resolución General N° 622/2013. Y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Queda integrado con los Préstamos cuya propiedad el Fiduciante cede y transfiere sin recursos al Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

  
**Guillermo Barbero – Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs – Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado



# FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAyS - Serie 49"

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)

### NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)

#### 1.2. Finalidad (Cont.)

**TMF Trust Company (Argentina) S.A.**, actúa exclusivamente en carácter de Fiduciario y no a título personal, no respondiendo con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el Patrimonio Fideicomitado.

En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

#### 1.3. Plazo de Duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera, según lo establecido en el Reglamento. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

#### 1.4. Activos Fideicomitados

Son Activos Fideicomitados:

- i) Los Préstamos transferidos;
- ii) Todas las sumas de dinero que tengan origen en los Préstamos cedidos al Fideicomiso Financiero que se encuentren depositadas en la Cuenta Fiduciaria o en cualquier otra cuenta del Fideicomiso, incluyendo las Cobranzas, y las sumas correspondientes a los Préstamos en Mora, así como el rendimiento derivado de la inversión y reinversión de dichas sumas; y
- iii) El producido de la inversión de los Fondos Requeridos.

#### 1.5. Características de los Préstamos


Los Préstamos fueron originados en pesos por el Fiduciante conforme con sus normas de originación. En todos los casos, los deudores son personas físicas Jubilados y/o Pensionados que cobran sus haberes a través de ANSES, empleados de la Administración Pública Nacional comprendidos en el régimen de SGEP o personal en relación de dependencia pertenecientes a la nómina de personal afectado a cualquier otro Organismo de Retención aplicable según los Préstamos, a los cuales dichas entidades retienen de sus haberes las sumas adeudadas, que transfieren, o ponen a disposición, directamente en favor de AMFAyS.

#### 1.6. Gastos

Los gastos incurridos en relación con el cumplimiento de las obligaciones del Administrador y del Fiduciario en virtud del Contrato de Fideicomiso Financiero "AMFAyS - Serie 49", constituirán gastos deducibles del Fideicomiso y serán aplicados contra el Fondo de Gastos. En ningún caso el Administrador o el Agente de Recupero estarán obligados a adelantar fondos propios para afrontar gastos relativos a su gestión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAyS - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

# FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)

### NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)

#### 1.6. Gastos (Cont.)

Sin embargo, el administrador podrá voluntariamente, adelantar las sumas necesarias para cubrir los gastos inherentes a su propia gestión y la del Agente de Recupero, las que serán reembolsadas por el Fiduciario dentro de los cinco días hábiles de presentada la liquidación correspondiente.

#### 1.7. Cuentas

De acuerdo con el Contrato Financiero celebrado entre las partes, las cuentas durante la vigencia del fideicomiso serán las siguientes:

a) Cuenta Fiduciaria: Es la cuenta bancaria que abrirá y mantendrá abierta el Fiduciario para el Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en el presente Contrato, a la cual el Administrador transferirá la Cobranza de los Préstamos provenientes de las Cuentas Recaudadoras.

b) Cuentas Recaudadoras: Serán las cuentas bancarias en la cual los Organismos de Retención depositan los saldos correspondientes a las Cobranzas generadas por cada préstamo. Desde la fecha de acreditación de las Cobranzas en las Cuentas Recaudadoras y hasta la percepción efectiva de las mismas por el Fiduciario por transmisión del Fiduciante a la Cuenta Fiduciaria, dichas sumas serán de propiedad del Fideicomiso y, por lo tanto, indisponibles para el Fiduciante. En la Fecha de Liquidación, el Administrador transferirá al Fiduciario la Cobranza acumulada a partir de la Fecha de Corte. A partir de la Fecha de Liquidación y dentro del plazo de tres (3) Días Hábiles siguientes a la percepción de las Cobranzas en las Cuentas Recaudadoras, el Administrador deberá transferir las Cobranzas al Fiduciario en la Cuenta Fiduciaria. El Administrador no podrá eximirse de la obligación de realizar la transferencia de las Cobranzas por ningún motivo. En ningún caso el Fiduciante podrá disponer de las Cobranzas hasta que haya transferido los montos de propiedad del Fideicomiso Financiero a la Cuenta Fiduciaria.

#### 1.8. Fondo de Gastos

El Fiduciante, una vez que sea notificado por el Fiduciario de la apertura de la Cuenta Fiduciaria, procederá a integrar la suma de \$1.000.000 (pesos un millón) con imputación a un fondo de gastos (el "Fondo de Gastos"), el cual se destinará a cancelar los Gastos Deducibles, previstos para el Fideicomiso Financiero. En cualquier momento en que el mismo se reduzca hasta representar un importe menor al monto indicado, se detraerá de los fondos percibidos de los Préstamos, el monto necesario para restablecer el dicho límite, salvo que el Fiduciario estime que las sumas acumuladas en el Fondo fueran suficientes.

#### 1.9. Fondo de Reserva

El Fiduciario retendrá de los fondos provenientes del producido del Flujo Teórico de Cobranzas, las sumas necesarias para conformar el fondo de reserva que será equivalente a: 1 vez el próximo devengamiento mensual del Interés teórico del VDFA, a 1 vez el próximo devengamiento mensual del Interés teórico del VDFB o a 1 vez el próximo devengamiento mensual del Interés teórico del VDFC. Al momento de calcularlo, el que sea mayor. El Fondo de Reserva Inicial ascenderá a \$ 121.756.771. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Reserva se encontraba depositado en un fondo común de inversión registrado en el rubro Inversiones del activo del Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)

#### NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)

##### 1.10. Fondo de Reserva Impositivo

En cualquier momento de la vida del Fideicomiso, y sin perjuicio de las prioridades de pago de los gastos e impuestos del Fideicomiso establecidas en el Contrato del mismo, con los fondos depositados en la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciario podrá constituir un fondo de Reserva, con los fondos existentes en las cuentas fiduciarias, para hacer frente, al pago de los impuestos, reclamos o contingencias impositivas y gastos y honorarios incurrido hasta la liquidación del Fideicomiso. El Fondo de Reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión del Asesor Impositivo del Fideicomiso.

##### 1.11. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios

Se emitieron Valores Fiduciarios cuyas características generales se detallan a continuación:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA), por un valor nominal de \$ 2.693.407.350 equivalentes al 61,24% del Valor Fideicomitado. Los VDFA tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez realizada la recomposición del Fondo de Gastos, Pago de Gastos Deducibles, recomposición del Fondo de Reserva, y del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere: (i) en concepto de interés, la Tasa TAMAR de Bancos Privados más 100 (cien) puntos básicos, con un mínimo del 25% (veinticinco por ciento) nominal anual y un máximo del 55% (cincuenta y cinco por ciento) nominal anual devengado durante el Periodo de Devengamiento; y (ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos hasta el séptimo (7º) Día Hábil Bursátil anterior a una Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFA.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB), por un valor nominal de \$ 72.273.717 equivalentes al 1,64% del Valor Fideicomitado. Los VDFB tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y realizada la recomposición del del Fondo de Gastos, Pago de Gastos Deducibles, recomposición del Fondo de Reserva, y del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere: (i) en concepto de interés: la Tasa TAMAR de Bancos Privados que se determine para el respectivo Período de Devengamiento; en todos los casos con más 100 (cien) puntos básicos, con un mínimo del 26% (veintiseis por ciento) nominal anual y un máximo del 56% (cincuenta y seis por ciento) nominal anual; y (ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos hasta el séptimo (7º) Día Hábil Bursátil anterior a una Fecha de Pago de Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB. Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFB no existieran fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase o si en cualquier Fecha de Pago de Servicios posterior al 31 de agosto de 2026 no se hubiera abonado la totalidad de los intereses devengados, los intereses devengados impagos se capitalizarán en los términos de lo dispuesto en el artículo 770 (a) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

# FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)

### NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)

#### 1.11. Condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios (Cont.)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDFC), por un valor nominal de \$348.840.664 equivalentes al 7,93% del Valor Fideicomitado. Los VDFC tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB y realizada la recomposición del Fondo de Gastos, Pago de Gastos Deducibles, recomposición del Fondo de Reserva y recomposición del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere y una vez restituido el remanente del Fondo de Reserva al Fiduciante (sujeto a las limitaciones previstas en el cuarto párrafo del artículo 4.5 (ii) del Contrato de Fideicomiso): (i) en concepto de interés, una tasa fija equivalente al 25% (veinticinco por ciento) nominal anual devengado durante el Periodo de Devengamiento; y (ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos hasta el séptimo (7º) Día Hábil Bursátil anterior a una Fecha de Pago de Servicios, luego de deducir el interés de los VDFC.

Certificados de participación (CP) por un valor nominal de \$ 1.283.730.328 equivalentes al 29,19% del Valor Fideicomitado. Los CP tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDF y realizada la recomposición del Fondo de Reserva y recomposición del Fondo de Reserva Impositivo, si correspondiere: (i) al pago de amortización del CP, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100. Con el último pago de Servicios se cancelará el saldo de capital remanente; y (ii) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.

#### 1.12. Forma de Distribución de los ingresos al Fideicomiso

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Préstamos a partir de la fecha de corte y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, que constituyen en conjunto el patrimonio fideicomitado, se distribuirá de la siguiente forma:

Mientras se encuentren vigentes los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

- (i) A la recomposición del Fondo de Gastos;
- (ii) Al pago de los Gastos Deducibles;
- (iii) A la recomposición del Fondo de Reserva;
- (iv) A la recomposición del Fondo de Reserva Impositivo, de corresponder;
- (v) Al pago del interés de los VDFA;
- (vi) Al pago de amortización de los VDFA; y
- (vii) A la restitución de las sumas que excedan el monto del Fondo de Reserva, luego de recalcular el valor de este, a la Cuenta Fiduciaria.

Luego de cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

- (i) A la recomposición del Fondo de Gastos;
- (ii) Al pago de los Gastos Deducibles;
- (iii) A la recomposición del Fondo de Reserva;
- (iv) A la recomposición del Fondo de Reserva Impositivo, de corresponder;
- (v) Al pago del interés de los VDFB;
- (v) Al pago de amortización de los VDFB; y
- (vii) A la restitución de las sumas que excedan el monto del Fondo de Reserva, luego de recalcular el valor de este, a la Cuenta Fiduciaria.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 100

**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 139 - Fº 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS - Serie 49"

**Jorge Sodano**  
Apoderado

## **FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)

#### **NOTA 1- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (Cont.)**

##### **1.12. Forma de Distribución de los ingresos al Fideicomiso (Cont.)**

Luego de cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

- (i) A la recomposición del Fondo de Gastos;
- (ii) Al pago de los Gastos Deducibles;
- (iii) A la recomposición del Fondo de Reserva;
- (iv) A la recomposición del Fondo de Reserva Impositivo, de corresponder;
- (v) Al pago del interés de los VDFC;
- (v) Al pago de amortización de los VDFC; y
- (vii) A la restitución de las sumas que excedan el monto del Fondo de Reserva, luego de recalcular el valor de este, a la Cuenta Fiduciaria.

Luego de cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:

- (i) Al pago de amortización del CP, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100. Con el último pago de Servicios se cancelará el saldo de capital remanente; y
- (ii) El remanente, de existir, será considerado utilidad.

##### **1.13. Riesgos derivados de la precancelación, total o parcial, de los Préstamos**

La precancelación de los Préstamos, en forma total o parcial, está expresamente permitida por la legislación aplicable, lo cual podría afectar el flujo y cronograma de amortización de los Valores Fiduciarios, amén de los cargos adicionales por precancelación a cargo de los Deudores pactados en los Préstamos.

#### **NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

##### **2.1. Lineamientos contables**


Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

A partir del presente ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 entró en vigencia la Resolución Técnica Nro. 54 de la FACPCE, modificada por la Resolución Técnica Nro. 59 de la FACPCE, adoptada por la Resolución P. 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), para la preparación de los estados contables. La entidad no reviste el carácter de entidad pequeña o de entidad mediana y no ha optado por las simplificaciones previstas por la referida norma.

Los presentes estados contables no se presentan en forma comparativa dado que el Fideicomiso fue constituido el 2 de enero de 2025, siendo este su primer ejercicio económico.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

  
**Guillermo Barbero – Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS – Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## **FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)

#### **NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.2. Reexpresión en moneda homogénea**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2025), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación del ajuste por inflación y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar es el índice de precios FACPCE.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

##### **2.3 Criterios de valuación y exposición**

###### **a) Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expresados a sus valores nominales al cierre.

###### **b) Inversiones**

Las colocaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de las correspondientes cuotas partes a la fecha de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

**Guillermo Barbero – Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS – Serie 49"

**Jorge Sodano**  
Apoderado

## **FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"**

### **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025

(En moneda homogénea)

#### **NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.3. Criterios de Valuación y exposición (Cont.)**

###### c) Créditos por Cesión Fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria han sido valuados al valor descontado a la fecha de cierre del flujo defondos futuro utilizado la tasa de descuentos determinada al momento de la medición inicial de la cartera.

###### d) Impuesto a las ganancias

Con fecha 11 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Ley de Financiamiento Productivo – Ley 27.440, conocida como la reforma de la Ley del Mercado de Capitales, la que dispone en su artículo 205 del Título XII (Impulso a la apertura de capital y al desarrollo de proyectos inmobiliarios y de infraestructura): "En pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión a que aluden los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en la proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina. El tratamiento aquí previsto comenzará a regir respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018." Siendo éste un Fideicomiso Financiero con Oferta Pública de sus certificados de participación y/o títulos de deuda comprendidos en los mencionados apartados, quedaría eximido (en el caso que el resultado impositivo arrojará ganancias) del pago de impuesto a las ganancias y de sus correspondientes anticipos. Por lo expuesto, serán los inversores receptores de las ganancias que distribuyera el Fideicomiso, quienes deberán incorporar dicha renta en sus declaraciones juradas siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se tratase de no haber mediado tal vehículo, dependiendo siempre de su condición de persona humana, persona jurídica o beneficiario del exterior.

###### e) Valores de deuda fiduciaria:

Han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre, de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.1.

###### f) Cuentas del Patrimonio Neto Fiduciario

Los Certificados de Participación se miden a su valor inicial reexpresado mediante la aplicación de los índices indicados en nota 2.2. La reexpresión de los CP se expone por separado.


###### g) Cuentas del Estado de Resultados Fiduciario

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

  
**Guillermo Barbero – Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS – Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)

#### NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

##### 2.3. Criterios de Valuación y exposición (Cont.)

###### h) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario


Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se adopta el método directo. Se considera Efectivo al rubro disponibilidades.

#### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31/12/2025</u>
<b>3.1 Disponibilidades</b>	
Banco Cuenta recaudadora	25.724.456
Banco Cuenta gastos	5.191.674
	<b>25.724.456</b>
<b>3.2 Inversiones</b>	
Fondo Común de Inversión	77.028.331
	<b>77.028.331</b>
<b>3.3 Créditos por cesión</b>	
Corrientes	
Créditos	2.913.461.505
Intereses a devengar	(436.825.254)
Previsión para incobrables (Anexo II)	(131.299.634)
	<b>2.345.336.617</b>
No Corrientes	
Créditos	2.036.987.045
Intereses a devengar	(919.925.315)
	<b>1.117.061.730</b>
<b>3.4 Otros créditos</b>	
Diversos	26.940
	<b>26.940</b>
<b>3.5 Valores de deuda fiduciaria (VDF)</b>	
Corrientes	
VDF Clase A – Capital	1.838.583.724
VDF Clase B – Capital	72.273.717
VDF Clase B – Intereses	15.335.567
VDF Clase C – Capital	348.840.664
VDF Clase C – Intereses	42.768.821
	<b>2.317.802.493</b>
<b>3.6 Deudas Fiscales</b>	
Impuesto sobre los ingresos brutos	19.093.626
Diversas	20.565
	<b>19.114.191</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

  
**Guillermo Barbero – Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 – F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS – Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado



## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)

#### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

	<u>31/12/2025</u>
<b>3.7 Otras Deudas</b>	
Fondo para gastos	1.000.000
Diversas	1.460.097
Honorarios	4.400.000
	<u>6.860.097</u>

#### NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado del Fideicomiso Financiero AMFAYs - Serie 49, se llevan en registros y libros en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, las registraciones contables del período y los presentes estados contables se encuentran en proceso de transcripción a registros rubricados.

#### NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 38, inciso i) de la sección XV del capítulo IV de la Resolución 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los valores de deuda fiduciaria se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

a. Riesgos generales y particulares relacionados con los créditos: la inversión en los Valores de Deuda Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte, pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.


b. Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda Fiduciarios.

#### NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES

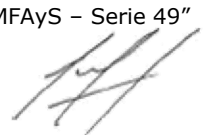
A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre, que no hayan sido descriptos precedentemente en las notas anteriores, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

### ANEXO I


#### VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (En moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento de los créditos y de las deudas son:

	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria	Otros créditos	Valores de Deuda Fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras Deudas
A vencer						
1° Trimestre	-	869.738.959	-	762.702.646	19.114.191	6.860.097
2° Trimestre	-	624.772.238	-	607.726.184	-	-
3° Trimestre	-	532.283.339	-	743.179.223	-	-
4° Trimestre	-	449.841.715	-	204.194.440	-	-
A más de un año	-	1.117.061.730	-	-	-	-
Subtotales	-	<b>3.593.697.981</b>	-	<b>2.317.802.493</b>	<b>19.114.191</b>	<b>6.860.097</b>
De Plazo vencido		-	-	-	-	-
Sin Plazo establecido	77.028.331	-	26.940	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>77.028.331</b>	<b>3.593.697.981</b>	<b>26.940</b>	<b>2.317.802.493</b>	<b>19.114.191</b>	<b>6.860.097</b>
Que no devengan interés	-	-	26.940	58.104.388	19.114.191	6.860.097
Tasa de interés variable	-	3.593.697.981	-	-	-	-
Tasa fija	77.028.331	-	-	2.259.698.105	-	-
<b>Totales</b>	<b>77.028.331</b>	<b>3.593.697.981</b>	<b>26.940</b>	<b>2.317.802.493</b>	<b>19.114.191</b>	<b>6.860.097</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFAYs - Serie 49"

### ANEXO II


#### PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (En moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Cargo (1)	Saldos al cierre
Deducidas del Activo Corriente:			
Créditos por Cesión Fiduciaria	-	131.299.634	131.299.634
<b>Totales al 31.12.2025</b>	-	<b>131.299.634</b>	<b>131.299.634</b>

(1) Imputado al Resultado del Período: Previsión de Créditos Incobrables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 3 de marzo  
de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFAYs - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

## FIDEICOMISO FINANCIERO "AMFayS - Serie 49"

### ANEXO III


#### INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(En moneda homogénea)

<b>Gastos Operativos</b>	<b>31/12/2025</b>
Honorarios	17.949.351
Gastos Bancarios	363.063
Retribución Fiduciario	20.606.300
Diversos	11.161.062
<b>Total</b>	<b>50.079.776</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

  
**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145

TMF Trust Company (Argentina) S.A.  
Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero  
"AMFayS - Serie 49"

  
**Jorge Sodano**  
Apoderado

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Presidente y Directores de  
**TMF Trust Company (Argentina) S.A.**  
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO  
**AMFAYs – SERIE 49** (CUIT 30-71884157-3)  
Domicilio Legal: Avenida Madero 900 – Piso 20°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Informe sobre la auditoría de los estados contables fiduciarios**

***Opinión***

Hemos auditado los estados contables fiduciarios adjuntos de Fideicomiso Financiero AMFAYs – SERIE 49 (“Fideicomiso”), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2025, los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular de trescientos sesenta y cuatro días finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 6, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Fideicomiso Financiero AMFAYs – SERIE 49 al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio irregular finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios” de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Dirección del Fiduciario en relación con los estados contables fiduciarios**

La Dirección de TMF Trust Company (Argentina) S.A., Fiduciario del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error. En la preparación de los estados contables fiduciarios, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio, suficientes y adecuados, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del Fiduciario.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del Fiduciario, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.




- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables fiduciarios, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección del Fiduciario en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- Al 31 de diciembre de 2025 no surgen de las registraciones contables deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- Excepto por lo mencionado en su nota 4, los estados contables fiduciarios adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2026

**Zubillaga & Asociados S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100



**Guillermo Barbero - Socio**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 - F° 145